

Funciones:

- I. Revisar los expedientes técnicos completos que remiten las Dependencias y Entidades, para dar inicio al procedimiento de contratación;
- II. Proponer a la Dirección, las bases con las cuales se registrarán los procedimientos de licitación para obra pública y de servicios relacionados con las mismas, en sus modalidades de Licitación Pública, Invitación a Cuando Menos Tres Personas y Adjudicación Directa, de conformidad con la legislación aplicable en el ámbito Federal o Estatal;
- III. Organizar y coordinar la celebración de las etapas de los procedimientos de licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa, desde la visita de obra, junta de aclaraciones, acto de presentación y apertura de proposiciones y fallo;
- IV. Elaborar y revisar las correspondientes Actas de visita, Actas de Junta de Aclaraciones y Actas de Fallo;
- V. Recibir, atender y dar seguimiento a las auditorías y cédulas resultantes de auditorías dependientes a cada ejercicio fiscal, realizadas por los diferentes órganos auditores en sus ámbitos federal y estatal; y
- VI. Las demás que señale el titular de la Dirección de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios.

#### **1.6.2 DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS**

Objetivo:

La revisión, análisis, evaluación y definición de los Precios Unitarios presentados por las Dependencias y Entidades en los expedientes técnicos Iniciales.

Funciones:

- I. Revisar y verificar los conceptos a ejecutar en la obra pública o servicio a licitar y que sean correctos en el catálogo de precios unitarios, en coordinación con la secretaria de Infraestructura;
- II. Poner a consideración del titular de la Dirección, las tarjetas de precios unitarios que presenten los contratistas en las propuestas de las licitaciones;
- III. Elaborar y revisar los dictámenes en los procedimientos de adjudicación directa y de invitación a cuando menos tres personas;
- IV. Coadyuvar con la Secretaría de Infraestructura o cualquier Dependencia o Entidad para la ejecución de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas en la Integración, cálculo, y revisión del catálogo de precios unitarios con base en el marco;
- V. Recibir, atender y dar seguimiento a las auditorías y cédulas resultantes de auditorías dependientes a cada ejercicio fiscal, realizadas por los diferentes órganos auditores en sus ámbitos federal y estatal; y
- VI. Las demás que señale el titular de la Dirección de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios.